



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

CIRULAR No. 051

Bogotá D.C., Febrero 14 de 2011

PARA: NOTARIOS DEL PAIS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: REVOCATORIA PODER

Señores Notarios:

Me permito enviarles la comunicación radicada en este Despacho por la ciudadana Rocío del Socorro Benítez González, identificada con C.C. 32.630.102 de Barranquilla, mediante la cual notifica que el señor EUGENE PATRICK DILLARD SMITH, identificado con cédula de extranjería No. 363123, no tiene poder para vender el inmueble ubicado en la calle 99 No.56-48 torre 2 apartamento 1808 Edificio Santillana, identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-0444485 localizado en la Ciudad de Barranquilla.

Para los fines pertinentes anexa copia del poder revocado de la señora Rocío del Socorro Benítez González, la cual se publicara anexa a la presente circular en la página web de la entidad.

Cordialmente,

LIGIA GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado



Certificado N° IC 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX(1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co

OIVCN-VN-PR-01-FR-06.V1 10-12-2009

SDN

1 de Febrero del 2011.

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Bogotá**

Asunto: Revocatoria de Poder

Yo, **ROCIO DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 32.630.102 de Barranquilla; domiciliada en la Calle 53 No 43-74 teléfono fijo No 3703234 y Celular 3107273799, solicito a ustedes se sirvan comunicar a todas las Notarias del País sobre de la Revocatoria de un Poder que yo le otorgue al señor **EUGENE PATRICK DILLARD SMITH**, identificado con cedula de extranjería No 363123, en lo cual lo autorizaba para vender el inmueble de mi propiedad situado en la calle 99 No 56-48 torre 2 apto 1808 Edificio Santillana, identificado con matricula inmobiliaria No 040-0444485 localizado en la Ciudad de Barranquilla- Colombia.
Como queda dicho queda completamente revocado.

Anexos: Fotocopia simple de la Revocatoria del poder, con los sellos de todas las Notarias de Barranquilla.

Atentamente;

Fecha 03/02/2011 10:32:01
Copias 1 Anexos 2



Origen PERSONA NATURAL / ROCIO DEL SOCORRO
Destino DSDN / OPE / LIGIA ISABEL GUTIERREZ
Asunto REVOCATORIA DE PODER



Rocio Benitez G.
ROCIO DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
CC 32.630.102 de Barranquilla
Calle 53 No 43-74
Tel: 3107273799

*Recd
08-02-2011
2:30 pm*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.630.102

BENITEZ GONZALEZ

APELLIDOS

ROCIO DEL SOCORRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

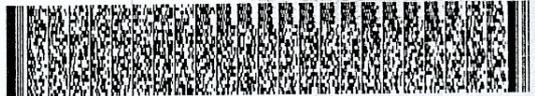
FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1956
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.60 G.S. RH A+ SEXO F

22-DIC-1977 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



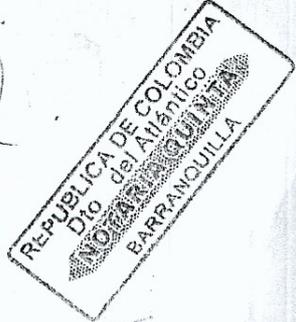
A-0300100-00128723-F-0032630102-20081117 0006186234A 1 3370020621

3 583240

9:20 am Febr 01/11
28 ENE. 2011

Barranquilla, 28 de Enero de 2011

NOTARIA SEGUNDA
DE BARRANQUILLA
RECIBIDO



Señores:
NOTARIAS DE BARRANQUILLA
Ciudad

Asunto: **REVOCATORIA DE PODER**

ROCIO DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.630.102 expedida en Barranquilla, con numero de celular 3107273799, teléfono fijo en Barranquilla No. 3703234, por medio del presente documento **REVOCO** el poder conferido al señor **EUGENE PATRICK DILLARD SMITH**, identificado con C.E. No. 363123, en el cual lo autorizaba para vender el inmueble de mi propiedad situado en la Calle 99 No. 56-48 Torre 2 Apto. 1808 Santillana, identificado con matricula inmobiliaria No. 040-0444485 localizado en la ciudad de Barranquilla – Colombia. Como queda dicho queda completamente revocado.

Por favor dar acuso de recibo a los teléfonos anteriores.

Atentamente,

RECIBIDO
[Signature]
NOTARIA DE BARRANQUILLA
Ene. 1/11

[Signature]

ROCIO DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
C.C. No. 32.630.102 de Barranquilla

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: 31-1-2011
No implica aceptación *[Signature]*

NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

Recibido por: 31 ENE. 2011

Fecha: *[Signature]*

No implica aceptación

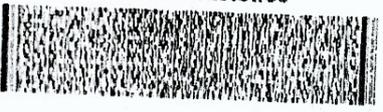
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
2011 ENE. 31
RECIBIDO
[Signature]

RECIBIDO
31 ENE 2011
[Signature]

RESPONDENCIA AP.
DIAR Y TRAM.
Hora: 3:56 pm
Día: 01
Calle: Bogotá

COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACIÓN DE FIRMA - ARTICULO 84 C.P.C.

NOTARIA 5 BARRANQUILLA
Autenticaciones



Fecha: BENITEZ GONZALEZ ROCIO DEL SOCORRO Hora: 28/01/2011 Doc No:32.630.102 12:31

T.P. No _____ Y manifestó:
Que la presente firma fue colocada personalmente por él y acepta el contenido del mismo como cierto y verdadero

Barranquilla 28 ENE. 2011

Rocio Benitez
FIRMA AUTOGRAFA



Jenny A. Ospina
NOTARIO QUINTO DE BARRANQUILLA



A SOLICITUD DEL USUARIO LA SEÑORITA (O) NOTARIA (O) CERTIFICA QUE EN SU PRESENCIA EL OTORGANTE ESTANDO EN ESTE DOCUMENTO LA HUELLA DACTILAR DEL DEDO INDICE SU MANO DERECHA